**N° 66**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día siete de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, con asistencia inicial de los señores Magistrados Baudrit, Presidente; Valle, Quirós, Ramírez, Bejarano, Jacobo, Soto, Trejos, Sanabria, Calzada, Fernández, Jugo y Porter.

**Artículo II**

Por estar en libertad las personas a favor de las cuales se recurre, fueron archivados los siguientes recursos de hábeas corpus: el de José Rafael Meza Araya a favor de José Félix Ibarra Acuña; el de Omar Francisco Jaén Martínez y Nelson Alvarado Fonseca a favor de José Antonio Lascariz Solano; el de Humberto Paniagua Ramírez a favor de Rafael de sus mismos apellidos; el de Agripino Montenegro Martínez, y el de José Joaquín Hayley Genny a favor de Roger Dumani Venegas.